



# Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura  
Año de inicio: 2020  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Programa

**Años comparables de la información:** 2

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** Si

**Unidad responsable:** Dirección Ejecutiva

**Página web:** www.indespa.cl

**Nombre del encargado:** Jose Pedro Nuñez

**Cargo:** Director Ejecutivo

**Nombre contraparte monitoreo:** Alex Navarro Cárdenas

**Cargo:** Encargado de Planificación y Control de Gestión

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** - Aumentar la capacidad productiva o comercial de los sectores de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, a través de la implementación de Programas de Fomento y/o Convenios de Colaboración y/o Transferencia.

- Facilitar el acceso de pescadores/as artesanales y acuicultores/as de pequeña escala al financiamiento de proyectos e instrumentos de fomento productivo específicamente diseñados de acuerdo a las características de esta población objetivo.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** El principal problema público es la baja capacidad productiva y comercial de los pescadores/as artesanales, acuicultores de pequeña escala y sus organizaciones, lo que, junto a importantes fallas de mercado y a una menor disponibilidad de recursos naturales, dificultan el logro de condiciones de desarrollo productivo más integral y armónico afectando la sustentabilidad con importantes efectos sociales, económicos y ambientales negativos en el largo plazo.

**Propósito del programa:** Pescadores/as Artesanales, Acuicultores/as y/o sus Organizaciones que participan del programa, aumentan sus capacidades productivas y/o comerciales a través de proyectos de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica pertinente

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** 83. 079 pescadores artesanales inscritos y vigentes en los registros legales o sectoriales requeridos para desarrollar la actividad.

**Cuantificación Población objetivo:** 83.079

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** La evaluación será regionalizada hasta completar los cupos establecidos para cada concurso y/o región, sujetos a disponibilidad presupuestaria. De no completarse los cupos se podrá reasignar proporcionalmente en donde exista demanda no cubierta. Los criterios de priorización principales son: Tamaño del Productor: Se asignará mayor puntaje a los productores de menor tamaño en términos de

activos productivos. Habitualidad: Se asignará mayor puntaje a la postulación que registre mayor nivel de operación en los últimos 12 meses. Antigüedad: Se asignará mayor puntaje conforme a la antigüedad en el desarrollo formal de la actividad productiva. Adicionalmente cada concurso podrá definir criterios especiales de priorización en función de los objetivos que se propone lograr.

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** El principal criterio de focalización aplicado es medir la baja capacidad productiva y/o comercial del beneficiario/a que ingresa al programa, lo que se verifica estableciendo como requisito de ingreso un nivel máximo de ventas formales o informales, de hasta 2.400 UF para personas naturales (pescadores/as o acuicultores/as) y hasta 25.000 UF para personas jurídicas (organizaciones o empresas).

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** El principal criterio de priorización aplicado tiene relación con la Habitualidad del postulante en la actividad productiva de pesca artesanal o acuicultura de pequeña escala. La idea central es fomentar a quienes desarrollan la actividad directamente y dependen económicamente de ella. Adicionalmente se aplican criterios de enfoque de género, en el caso de favorecer organizaciones con presencia de mujeres asociadas. Asimismo el impacto del proyecto en términos de a cuantas personas beneficia directamente (cobertura), también es considerado en el caso de los proyectos asociativos, o la titularidad de un área de manejo, concesión de acuicultura o una concesión de caleta en el caso de proyectos que apunten a la diversificación hacia la acuicultura o el desarrollo de la caleta a través de inversiones productivas para unidades de negocio. En los concursos de emprendimiento comercial se favorece la experiencia previa y la formalización tributaria del negocio.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

**Cuantificación Población efectivamente beneficiada:** 36.084

**Desagregación de población beneficiada durante 2021:**

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
<b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b>	2.715	0	0	2.715
<b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>	30.692	2.677	0	33.369
<b>Total</b>	33.407	2.677	0	36.084

**Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:**

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	271
Tarapacá	1.618
Antofagasta	2.246
Atacama	1.167
Coquimbo	5.652
Valparaíso	4.675
Libertador General Bernardo OHiggins	161
Maule	1.581
Bíobío	6.045
Ñuble	146
La Araucanía	2.673
Los Ríos	620
Los Lagos	8.505
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	261
Magallanes y Antártica Chilena	463
Metropolitana de Santiago	0

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** El programa no presenta información.

**¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?:** No

**Cobertura del Programa:**

	2020	2021
<b>Población Objetivo</b>	5.100	28.594
<b>Beneficiarios Efectivos</b>	29.943	36.084

	2020	2021
Cobertura	5	0

## 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Financiamiento (Cofinanciamiento) de Proyectos para aumentar la capacidad productiva y/o comercial de pescadores artesanales/as o sus organizaciones.</b> Financiamiento de Proyectos	El componente considera líneas de equipamiento (vehículos, kit de trabajo, etc.), infraestructura (galpones, salas de venta o proceso, etc.), capacitación (cursos) y/o asistencia técnica (planes de administración, consultorías). Proyectos de equipamiento o infraestructura mayores a 100 UTM, deben ser acompañadas de capacitación o asistencia técnica. Los proyectos no pueden superar los 24 meses.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 4.065 Proyectos financiados
<b>Financiamiento (Cofinanciamiento) de Proyectos para aumentar la capacidad productiva y/o comercial de acuicultores de pequeña escala o sus organizaciones</b> Financiamiento de Proyectos	El componente posee líneas de equipamiento (vehículos, boyas y materiales de cultivo, calibradoras, etc.), infraestructura (galpones, plantas de proceso), capacitación (cursos) y/o asistencia técnica (estudios, consultorías). Proyectos de equipamiento o infraestructura mayores a 100 UTM, deben ser acompañadas por capacitación o asistencia técnica. Los proyectos no pueden superar los 24 meses.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 359 Proyectos financiados

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** El Programa se lleva a cabo a través de dos tipos de concurso público; uno orientado a la Pesca Artesanal y otro a la Acuicultura de Pequeña Escala. Estos concursos pueden ser anuales o semestrales, dependiendo de la priorización y disponibilidad presupuestaria. Las líneas de proyectos disponibles para postular serán diseñadas por INDESPA considerando las necesidades propias de la población objetivo y las orientaciones de la política pública de fomento productivo hacia el sector. La estrategia del Programa considera las siguientes etapas: 1. Difusión: Se realiza a nivel regional en encuentros con los potenciales beneficiarios y con apoyo de las oficinas regionales y/o zonales de INDESPA, SUBPESCA, SERNAPESCA, Municipios, etc. Además, se da difusión a través de redes sociales y en [www.indespa.cl](http://www.indespa.cl). 2. Postulación: Los interesados completan la Ficha de Postulación, reúnen los antecedentes solicitados y los envían por correo a las oficinas de INDESPA más cercana. 3. Admisibilidad: Se verifica que el postulante cumple con los requisitos generales y específicos establecidos en cada Concurso. 4. Evaluación Técnica: Se aplican los criterios de priorización y selección, asignando un puntaje a cada postulante. Con ello se genera un ranking de las postulaciones, ordenadas según puntaje, de mayor a menor. 5. Selección: Se establece un puntaje de corte, en función de la disponibilidad presupuestaria, validando la nómina final de beneficiarios. 6. Ejecución: Las iniciativas seleccionadas para financiamiento en cada Concurso se materializan a través de los mecanismos con cuenta el INDESPA conforme a la Ley 21.069. Principalmente se trata de la contratación de asistencia técnica, capacitación y/o la provisión de equipamiento e infraestructura productiva. 7. Monitoreo y Control: La supervisión de la ejecución de los proyectos y la provisión de bienes y servicios estará a cargo de INDESPA. 8. Cierre del Proyecto y Egreso: Para el cierre del proyecto se verificará que el beneficiario haya completado las actividades definido en el proyecto productivo y/o comercial. Cumplida esta verificación se procederá a evaluar los resultados obtenidos y a egresar al beneficiario del Programa. Se estima al menos 1 año entre el cierre del proyecto y la evaluación de resultados para el egreso del beneficiario del programa.

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** Si

- Producción de uno o más componentes

**Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros):** Dada las restricciones sanitarias vigentes algunas actividades productivas o comerciales masivas tuvieron que ser redefinidas hacia un contexto telemático o no presencial. Asimismo las de supervisión y entrega de los bienes en terreno se vieron limitados en este mismo sentido.

**¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?:** Si

### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

## 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
07	26	01

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 14.826.900

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 12.243.087

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 13.662.724

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
07	26	01	0	0	21 (Gastos en personal)	1.096.558
07	26	01	0	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	271.784
07	26	01	3	2	24 (Transferencias Corrientes)	8.412.872
07	26	01	0	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	48.168
07	26	01	1	9	33 (Transferencias de Capital)	1.714.171

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 11.543.553

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)?: Si

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Presupuesto (\$ miles)
Arica y Parinacota	298.500
Tarapacá	470.635
Antofagasta	394.937
Atacama	0
Coquimbo	268.826
Valparaíso	1.255.113
Libertador General Bernardo OHiggins	0
Maule	0
Bíobío	42.850
Ñuble	0
La Araucanía	320.925
Los Ríos	555.400
Los Lagos	259.625
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	113.298
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	0
Total	3.980.109

¿Recibió recursos adicionales o extrapresupuestarios de otras fuentes?: No

Total presupuesto adicional o extrapresupuestario del programa 2020 (\$miles): 3.980.109

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Financiamiento (Cofinanciamiento) de Proyectos para aumentar la capacidad productiva y/o comercial de pescadores artesanales/as o sus organizaciones.	12.363.720	Incluye equipamiento e infraestructura productiva, asistencia técnica y capacitación destinados a fomentar y desarrollar la pesca artesanal.

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Financiamiento (Cofinanciamiento) de Proyectos para aumentar la capacidad productiva y/o comercial de acuicultores de pequeña escala o sus organizaciones	1.743.432	Incluye equipamiento productivo, materiales, insumos biológicos, capacitación y asistencia técnica destinados a fomentar y desarrollar la acuicultura de pequeña escala.

**Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 14.107.152

#### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	298.500
Tarapacá	470.635
Antofagasta	394.937
Atacama	0
Coquimbo	268.826
Valparaíso	1.255.113
Libertador General Bernardo OHiggins	0
Maule	0
Bíobío	42.850
Ñuble	0
La Araucanía	320.925
Los Ríos	555.400
Los Lagos	259.625
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	113.298
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	0
Nivel central	0
Total	3.980.109

#### 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
07	26	01	139	0	21 (Gastos en personal)	1.096.558
07	26	01	1461	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	271.834
07	26	01	3376	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	48.168
<b>Gasto Total por Subtítulo (M\$)</b>						<b>1.773.716</b>

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** 357.156

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 1.773.716

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** Incluye gastos de personal y administración del programa.

#### 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 11.543.553

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** 3.980.109

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 14.107.152

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 14.107.152

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 1.773.716

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 15.880.868

**Gasto por Beneficiario:**

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario		487	468
Presupuesto Ejecutado			

## 6. INDICADORES

## 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de beneficiarios que aumentan su capacidad productiva y/o comercial en al menos un 20%.	<p>(N° de beneficiarios seleccionados en los concursos del año t que al año t+2 mejoran en al menos un 20% por ciento el valor de al menos una de las variables productivas y/o comerciales identificadas en su línea base /N°. Total de beneficiarios seleccionados en el o los Concursos del año t ) *100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b></p>	S/I		0%	0%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: El programa no presenta información.

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

### 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: Si

Variación significativa de la población beneficiada: Si

**Observación:** Se ajusta la población objetivo a la total estimada en el diseño del programa 83.079 personas, pescadores/as artesanales y acuicultores/as de pequeña escala, dado que en su mayoría postulan y recibe el beneficio dentro del mismo año y no secuencialmente en años sucesivos, lo que distorsiona las cifras indicadas como población objetivo anual de 5.100 beneficiarios. Además en el caso de las organizaciones o personas jurídicas que se adjudican proyectos, se consideran como beneficiarios/as los socios y socias de dicha organización.

**No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones:** El programa no presenta información.

**Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones:** El programa no presenta información.

**Otro(s):** El programa no presenta información.

### 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: Si

**Variación significativa de la producción de componentes:** El programa no presenta información.

**No reporta o no aplica reportar producción de componentes:** El programa no presenta información.

**Modificación o ajuste de uno(s) de lo(s) componentes:** El programa no presenta información.

**Periodo de intervención difiere del año calendario:** El programa no presenta información.



Otro(s): El programa no presenta información.

#### 8.4) Indicadores

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: Si

Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito: El programa no presenta información.

No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito: Si

Observación: Según rediseño aprobado en Junio 2021 corresponde evaluar bi-anualmente el indicador (t+2) a partir del año 2020.

Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios: El programa no presenta información.

No reporte o hay información incompleta en indicadores complementarios: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

#### 8.5) Presupuesto

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: Si

Observación: La diferencia en el presupuesto inicial y final de Indespa año 2021 se genera a raíz de tres reintegros de fondos hechos a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda; el primero por un monto de \$118.500.000 con cargo al subtítulo 21, monto correspondiente a parte de la dotación que no fue contratada en el periodo 2021; el segundo, reintegro voluntario por imposibilidad de ejecutar la licitación, por un monto de \$1.650.063.792 con cargo al subtítulo 33, correspondiente a licitación pública ID 1091793-8-ILR21, la cual no pudo ser ejecutada en el año calendario por observaciones hechas por la Contraloría General de la República en el mes de octubre de 2021, lo que por lo acotado del tiempo, no permitía realizar las correcciones, publicación, recepción de ofertas, selección de oferente y adjudicación en lo que quedaba del 2021; la tercera corresponde a un monto de \$511.500.000 con cargo al subtítulo 33 correspondiente a licitaciones declaradas desiertas y proveedores sin stock.

Ejecución presupuestaria: El programa no presenta información.

Gastos administrativos: Si

Observación: Los programas propios de Indespa, subtítulo 24 y 33, año 2021, no contemplan gastos administrativos. Todo el presupuesto asociado a dichos subtítulos son utilizados para el pago de los concursos propios de la institución.

Gastos producción (componentes): El programa no presenta información.

Gasto por beneficiario: El programa no presenta información.

Gastos por subtítulos: El programa no presenta información.

Gastos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

#### 8.6) Observaciones Generales

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: El programa no presenta información.